

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22991
LUIS OSSIO SANJINES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Samuel Doria Medina Auza, Ministro de Planeamiento y Coordinación, debe viajar en misión oficial del 2 al 7 de diciembre del año en curso para constituirse en la ciudad de Washington (USA), a objeto de asistir a reuniones con personeros del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y EXIMBANK del Japón, para tratar asuntos relacionados con el Proyecto de Interconexión del Brasil, así como para participar en el Foro sobre Inversión Privada que se realizará en esa ciudad con el auspicio del BID.

Que para no interrumpir las labores administrativas en el citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 10460 de fecha 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Ing. Jorge Quiroga Ramírez, Subsecretario de Inversión Pública y Cooperación internacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA.